



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 20

**REUNIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 DE LA COMISIÓN
CONJUNTA DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario J. Kestelboim, Defensor General, y Germán C. Garavano, Fiscal General ,conjuntamente con los siguientes funcionarios: Gustavo Terriles, Mabel Bernardo, Isabel Otero y Ernesto Blanck por la AGT, Sebastián Garrido, Gustavo Sá Zeichen, Juan Pablo Álvarez y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García, Jorge Costales y Martín Cormick por la DG, y en presencia de quien suscribe como Secretario ad-hoc de la Comisión Conjunta, Cecilia de Villafañe, para abordar el orden del día que se expondrá a continuación.-

- 1.- Situación del edificio de Combate de los Pozos 155.
- 2.- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.
- 3.- Evaluación de desempeño del personal.
- 4.- Resolución licencias de la UAI.
- 5.- Pedido de designación de auxiliar para la UAI.
- 6.- Varios.

Punto 1.-

Los presentes debaten sobre la situación del inmueble de Combate de los Pozos 155 y deciden por el momento no firmar el “acta acuerdo” preparada y delegar en el Dr. Gustavo Sá Zeichen. Jefe de Oficina de Despacho, Legal y Técnica del Ministerio Público Fiscal, la gestión de las últimas negociaciones con el Dr. Jorge, abogado de Los Mojientes SA, en el transcurso de esta semana.

Punto 2.-

La Secretaría ad-hoc hace circular el borrador de la RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL MP. Los titulares de la Comisión Conjunta efectúan algunas modificaciones a dicha resolución con la idea de firmarla en la próxima reunión de la comisión conjunta, que se realizará el día 14 de Octubre de 2009.- En este estado, los presentes encomiendan a la Secretaría ad-hoc la redacción de una nota dirigida al Consejo de la Magistratura a fin de informarle que el próximo 14 de octubre del 2009 en la reunión de la Comisión Conjunta se firmaría la resolución que APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL MP.-

Punto 3.-

Los titulares de la Comisión Conjunta difieren la aprobación de la RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL para la semana próxima.

Punto 4.-

La Secretaría ad-hoc hace circular la RESOLUCIÓN concerniente a los trámites de peticiones y concesiones de licencias del personal de la UAIMP, ya que dependiendo la Unidad de Auditoría de la Comisión Conjunta de Administración, corresponde a la misma la evaluación y otorgamiento de las respectivas licencias, Las licencias solicitadas por la titular de la UAIMP, serán evaluadas y otorgadas de manera directa por los Sres. titulares del Ministerio Público, en tanto que las licencias del resto del personal de dicha dependencia, serán evaluadas y

otorgadas, por la OGESE, que actuará por delegación expresa de los titulares del MP. Manifestando conformidad los titulares de la comisión conjunta con dicha resolución, proceden a firmarla.-

Punto 5.-

Del pedido de designación de auxiliar para la UAI, se resuelve continuar con su tratamiento y esperar la aprobación del presupuesto.-

Punto 6.- Varios.-

Con relación al PROYECTO DE CONVENIO- MARCO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y EL MINISTERIO PÚBLICO, los presentes concuerdan acerca de la viabilidad de su firma, designando cada área el nombre del representante que ha de ocuparse de la coordinación de actividades y del control de su cumplimiento.- En el caso de la Fiscalía General se designa al Ingeniero Leonardo Dappiano, por la Defensoría General el Ingeniero en Sistemas Sergio Napolitano y por la Asesoría General el Licenciado en Sistemas Daniel Yukich.-

Con respecto al CONVENIO DE AUSPICIO Y COLABORACIÓN entre el Colegio de Magistrados, Integrantes del MP y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As. representado por su presidente Marcelo P. Vázquez y el Ministerio Público representado por el Fiscal General Dr. Garavano, el Defensor General Dr. Mario Kestelboim y la Asesora General Tutelar Dra. Laura Musa, los presentes acuerdan que la orden de pago la emitirá la Defensoría General imputable a su presupuesto y oportunamente se reasignarán las partidas presupuestarias correspondientes, a efectos de que las tres áreas participen en dicho pago.

La Secretaría ad-hoc informa sobre la recepción de la Nota 205/UAIMP/09 elevando la Recomendación Autónoma N° 1/ UAIMP/09 sobre “la unificación de criterio de elaboración y presentación del Pan anual de Compras, su modificación

y utilización como Herramientas de gestión y control". El Fiscal General manifiesta que se le curse una contestación por intermedio de la Secretaría ad-hoc.-

La Secretaría ad-hoc circula el acta 19 del día 30 de setiembre de 2009, la que es firmada por los titulares.-

Finalmente, se le hace saber a los presentes sobre la recepción en la Secretaría ad-hoc de un informe del Ministerio de Hacienda, expresado que se tomó nota de la Disposición 3/ OGESE del 24 de setiembre de 2009, y que se aprobó en el Sistema de Programación y Ejecución Presupuestaria las modificaciones crediticias.-

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante la Secretaria actuante.-

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

MARIO J. KESTELBOIM
Defensor General

GERMAN C. GARAVANO
Fiscal General Adjunto